

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minuto del 18 dieciocho de marzo de 2015 dos mil quince, se reunieron en Sesión Extraordinaria de los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Quinto Piso, ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, para celebrar el **ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".**

ANTECEDENTES:

I.- Que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce celebraron un Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas.

II.- Que con fecha 20 veinte de febrero de 2015 dos mil quince se convocó a **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".**

III.- Que con fecha 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince se emitió Acta Circunstanciada número 07/2015 por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado que señala lo siguiente en sus respectivos incisos, misma que se transcribe a continuación:

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 diecisiete del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente acta relativa al proceso de adquisición en la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL 09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)", lo anterior, en atención a la Solicitud de Aprovisionamiento número 03/0070-00, que establece un techo presupuestal disponible para solventar la presente adquisición es de hasta el 1.7% (Uno punto siete por ciento) del sueldo estimado de 1988 mil novecientos ochenta y ocho empleados por 9 nueve meses de vigencia de la póliza, equivalente a la cantidad de \$185,893,131.06 (Ciento ochenta y cinco millones ochocientos noventa y tres mil ciento treinta y un pesos 06/100 moneda nacional), con lo que se da inicio al presente proceso de adquisición en los términos que en el que este documento señala:

a) Con fecha 03 tres del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, fueron presentadas las Bases de la LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL 09/2015, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

b) Con fecha 16 dieciséis del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, fueron aprobadas las Bases de la LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL 09/2015, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

c) En cumplimiento de las formalidades que para el proceso de adquisición que nos ocupa deben ser observadas, con fecha 20 veinte del mes de febrero del año 2015, fueron publicadas las Bases correspondientes a la LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL 09/2015, para la adquisición del "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

d) El día 09 nueve del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, se fijó como fecha para el desahogo la Junta Aclaratoria relativa al proyecto "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" y en la que se registró la presencia de los siguientes participantes interesados, asentando lo conducente en el acta levantada.

Participante / Empresa	Representante
1. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Joel Gutiérrez Castillo
2. Seguros Sura México, S.A. de C.V.	Luis Almaraz Chavarría
3. Mapfre Tepeyac, S.A.	Carlos Eduardo García Sosa
4. Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.	Elizabeth Ferrero
5. Seguros Inbursa, S.A.	Javier Troncoso
6. Insignia Life, S.A. de C.V.	Myrna Colima González

e) Con fecha 13 trece del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 09/2015, para la adquisición del "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)", por parte de los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en la que se obtuvieron los siguientes datos:

Participante / Empresa
1. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
2. Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.
3. Seguros Atlas, S.A. de C.V.
4. Seguros Inbursa, S.A.
5. La Latinoamericana, S.A. de C.V.

ANALISIS ADMINISTRATIVO

Participante	Presentada en español conforme a los anexos	Firma del representante legal en forma autógrafa	Propuesta en sobre cerrado	Sin textos entre líneas, raspaduras ni enmendaduras	Una sola propuesta	Propuesta técnica (anexo 6) conforme a bases	Dirigidas a la H. Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
-----------------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

De la documentación administrativa de los participantes, tras una revisión por parte del personal de la Convocante, y de acuerdo a las Bases y a la Junta Aclaratoria del proceso, se obtuvo la siguiente información:

ANALISIS TÉCNICO

PARTICIPANTE	7.1.1.	
	a) ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN	c) ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE	CUMPLE
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE

PARTICIPANTE	7.1.2				
	a) ANEXO 4 CARTA DE ACREDITACIÓN	b) ANEXO 7 PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN	c) ANEXO 8 DESIGNACIÓN DE AGENTE	d) FOTOCOPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE CUOTA ANTE LA AMIS (ÚLTIMO PAGO QUE ACREDITE LA VIGENCIA A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	e) CURRICULUM DE LA ASEGURADORA "PARTICIPANTE"
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-----------------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

PARTICIPANTE	7.1.2	
	f) DOCUMENTOS SEÑALANDO LAS CONDICIONES GENERALES Y ENDOSOS CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA	g) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (MÓDULO BRINDAR SERVICIO EN ZONA METROPOLITANA Y QUE CUENTA CON PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EN SITIO
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE	CUMPLE
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS ECONÓMICO

Concepto	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.	SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V.
SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)	\$1,742,006.22	PRESENTA CARTA DE DISCULPA	\$2,200,975.00	PRESENTA CARTA DE DISCULPA	PRESENTA CARTA DE DISCULPA

Los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, signado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Punto 8 de las Bases, las propuestas económicas de los participantes y el análisis técnico realizado por personal designado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado, **emite su opinión** de la siguiente forma:

1.- Se sugiere la adjudicación de la **Partida única**, al participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, hasta por la cantidad de **\$2,200,975.00** (Dos millones doscientos mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional). (En seguros de vida no se causa IVA), toda vez que la propuesta que **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION 09/2015** y por lo tanto **RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

*CONVENIENTE PARA EL ESTADO, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto 8. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 19 fracción II de su Reglamento.*

*2.- Respecto al participante **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, señala que aún y cuando su propuesta económica resulta ser menor a la propuesta económica del participante adjudicado, existen circunstancias que bajo la óptica de esa Comisión, impiden que su opinión sea la de sugerir al participante señalado, toda vez que no representa la mejor opción ni las mejores condiciones para el Estado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones vigente.*

Así las cosas y con la finalidad de robustecer los argumentos vertidos, a continuación se precisan los puntos que justifican la opinión de esta Comisión:

*a) Se detectó en la propuesta del participante **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**, que no está establecida en el Estado de Jalisco, tal como lo prevé el artículo 10, fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, tomando en consideración que el proceso de adquisición que nos ocupa corresponde a una **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**.*

b) Como resultado de una verificación física al domicilio señalado por el participante en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, por parte de la convocante para determinar la existencia del denominado módulo para brindar el servicio licitado en esta Ciudad de Guadalajara o Zona Metropolitana de Guadalajara, así mismo determinar que cuenta con el personal necesario para la atención del servicio en sitio del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y que el participante tiene la infraestructura y el capital humano para atender el servicio que se contrata en el presente proceso de adquisición, se determino que no cumple con los aspectos sujetos a verificación, lo cual quedó asentado en las actas levantadas para tal efecto y que obran en el expediente del proceso de adquisición que nos ocupa.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 17 diecisiete horas con 20 veinte minutos del mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que por medio de oficio, proceda a notificar al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de la presente acta, de la misma forma se le instruye para que haga llegar al Organismo, el expediente original del presente proceso, dejando en los archivos de la secretaría copia debidamente certificada del mismo, lo anterior para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, realice el resolutivo correspondiente y en su caso, adjudique la adquisición de los bienes o servicios a quien tenga la mejor opción para el Organismo, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

IV.- Que mediante oficio SECAD/DGA/DCA/OFS/0271/2015 de fecha 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince signado por el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, Director de la Comisión de Adquisiciones SEPAF, y recibido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince y recibido el 18 dieciocho de marzo de 2015 dos mil quince, se nos hace entrega del expediente original para que la Comisión de Adquisiciones del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), lleve a cabo la emisión del Resolutivo correspondiente al proceso **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015**

**“SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la normatividad aplicable Artículo 10 fracción I, y 11 fracción I inciso 6) de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se convocó a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

Con base y derivado de los documentos que integran el proceso **LPN05/2015**, remitidos por la Dirección de Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Lic. Fernando Verduzco Sánchez y recibidos el día 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco mediante oficio SECAD/DGA/DCA/OFS/0271/2015, mismos que se encuentran integrados en el desahogo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** considerando además el Acta Circunstanciada número 06/2015 emitida por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, mediante el cual dan a conocer al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, la mejor opinión y sugerencia a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, procede a emitir la siguiente resolución de adjudicación; considerando además lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los Artículos 17, 19, 43 y 44 fracción I, III, X, de la **“LEY”** así como los artículos 10 fracción I, 11 fracción I, inciso 6), 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y demás relativos de las **“POLÍTICAS”**, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco se proceden a emitir las siguientes:

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”



COBAEJ
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE JALISCO

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROPOSICIONES:

ÚNICA.- Que el proveedor **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, por haber presentado una propuesta solvente y favorable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, es procedente adjudicar y se le adjudica la Partida **ÚNICA** por un monto total único, conforme a lo derivado en bases y junta de aclaraciones por **\$2'200,975.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**.

Así mismo, se le informa al participante LA LATIONAMERICANA SEGUROS, S.A., que no se le adjudica por los motivos vertidos en el Acta Circunstanciada 07/2015 de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los **PROVEEDORES** que conforme a las Bases deberá presentarse en las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente Acto para la entrega de la documentación señalada en el Anexo 4 (Acreditación), de igual forma deberán firmar el contrato respectivo a los **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación; lo anterior de conformidad a lo estipulado en el punto 17 de las Bases que rigen la presente Licitación.

Procédase a la formalización del contrato respectivo.

En caso de incumplir el Proveedor se le hará efectiva la sanción respectiva señaladas en las Bases y normatividad aplicable.

Notifíquese la presente resolución a los Participantes.

Con lo anterior, se da por terminado el presente Acta de Resolución, mismo que firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenación del COBAEJ que asisten a esta reunión.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



COBAEJ
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE JALISCO

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
POR LA COMISIÓN**

LIC. PEDRO ARMANDO SÁNCHEZ CASTILLO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

LIC. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN)

LIC. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO

LIC. J. JESÚS MURILLO CAMACHO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL09/2015 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"